



**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas del día veintiocho de junio de dos mil veintidós**, en las instalaciones del Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; y M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Encargado de Despacho del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza**, Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, Asistente de la Dirección General de Investigación y Posgrado; C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del Centro de Ciencias Básicas; C. Roberto Bernal Castañón, Encargado de Proyectos Especiales de Planeación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. Toda vez que existe *quórum* legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **BACH. TEC. AGROP. MARÍA ELENA BARBA FLORES**, Asistente de Contabilidad, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Finanzas.
- II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MARÍA ISABEL MEDINA RAMÍREZ**, Asistente de Becas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina de la Dirección General de Servicios Educativos.
- III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. LAURA AMELIA MUÑOZ GARCÍA**, Secretaria de Confianza, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "A", adscrita al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General.
- IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **LIC. EN ADMON. VERÓNICA VENEGAS LICEA**, Jefe de la Sección de Mantenimiento de Equipo de Óptica y Electromecánico, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrita al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
- V. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

- I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **BACH. TEC. AGROP. MARÍA ELENA BARBA FLORES**, Asistente de Contabilidad, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Finanzas. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y





Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MARÍA ISABEL MEDINA RAMÍREZ**, Asistente de Becas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina de la Dirección General de Servicios Educativos. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. LAURA AMELIA MUÑOZ GARCÍA**, Secretaria de Confianza, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "A", adscrita al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **LIC. EN ADMON. VERÓNICA VENEGAS LICEA**, Jefe de la Sección de Mantenimiento de Equipo de Óptica y Electromecánico, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrita al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora.





elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

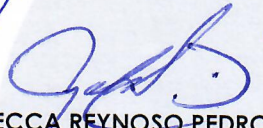
V. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

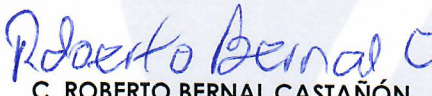
  
**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR  
GONZÁLEZ**  
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO

  
**MTRA. RITA AIDEÉ MARGARITHA VÉLEZ ZÚÑIGA**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA

  
**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

  
**C.P. REBECCA REYNOSO PEDROZA**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA

  
**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

  
**C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA

  
**LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS**  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

  
**M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCÍA CORRAL**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS